Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.60893 (2020/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	ES13
Nombre de la región (NUTS)	CANTABRIA Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	GOBIERNO DE CANTABRIA. CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO c/ Peñaherbosa, 29, 39003, SANTANDER http://www.cantabria.es
Denominación de la medida de ayuda	IND - Línea de subvenciones Crecimiento Industrial para empresas industriales de la cuenca del Besaya y Cantabria (CRECE 2), convocatoria 2021.
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden INN/63/2020, de 17 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2021 de la línea de subvenciones Crecimiento Industrial para empresas industriales de la cuenca del Besaya y Cantabria (CRECE 2). Boletín Oficial de Cantabria nº 249, de 29 de diciembre de 2020. Extracto de la Orden INN/63/2020, de 17 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2021 de la línea de subvenciones Crecimiento Industrial para empresas industriales de la cuenca del Besaya y Cantabria (CRECE 2).
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	31.03.2021 - 31.12.2021
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 5 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FEDER - EUR 2.50 (en millones)

- - -

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas regionales a la inversión (art. 14) Régimen	10 %	20 %
Ayudas a la inversión en favor de las PYME (art. 17)	10 %	20 %
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (art. 18)	50 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=356840 y
https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=356911